

Los artículos contenidos en estas páginas abordan asuntos diferentes, pero presentan un denominador común, que es una sincera preocupación positiva en la promoción del diálogo interreligioso. Puede decirse que todos los ensayos del volumen ofrecen sugerencias, informaciones, y caminos que facilitan ese diálogo, cuyos objetivos no se hallan todavía suficientemente definidos.

Autores de los nueve ensayos son Pedro Rodríguez Panizo, Juan María Clavel, Gabino Uribarri, Miguel García-Baró, Elisa Estévez, Manuel Gesteira, José Ramón García-Murga, José J. Alemany (†), y Santiago Madrigal. Los temas tratados abarcan cuestiones generales, que proporcionan el marco en que debe ser leído y comprendido el conjunto de los artículos, y estudios específicos que analizan asuntos muy concretos, como la reencarnación, o la legislación levítica sobre el incesto.

Merecen especial mención por su interés y equilibrio los textos de Pedro Rodríguez Panizo, amplio, informativo, y orientador (El pluralismo religioso: niveles, modelos, aporías, pp. 11-48), Miguel García-Baró (Religión y Verdad según el pensamiento de Franz Rosenzweig, pp. 95-122), y Manuel Gesteira (la Singularidad de Jesús en el contexto general de las religiones, pp. 165-210).

José Morales

Antonio M^a. ROUCO VARELA, *Teología y Derecho. Escritos sobre aspectos fundamentales de Derecho Canónico y de las relaciones Iglesia-Estado*, Cristiandad, Madrid 2003, 762 pp., 16 x 24, ISBN 84-7057-441-8.

Se recogen en este amplio volumen editado por Roberto Serres López de Guereñu los trabajos del Cardenal Rou-

co Varela sobre Derecho Canónico. El Autor y el título del libro atraen ya de por sí la atención del teólogo, sobre todo del eclesiólogo. En efecto, la vida y la actuación del Cardenal Rouco Varela forman ya parte importante de la vida y de la historia de la Iglesia en la España contemporánea, y la consideración de las múltiples relaciones existentes entre la Teología y el Derecho Canónico es también una cuestión sobre la que es conveniente volver una vez y otra.

R. Serres agrupa estos trabajos bajo tres epígrafes: I. Fundamentos teológicos del Derecho Canónico (pp. 23-307); II. La dimensión eclesiológica de la normatividad del Derecho Canónico (pp. 309-521); III. La relación entre la Iglesia y el Estado (pp. 523-721). El libro viene precedido de una introducción, breve pero ajustada e importante, del Profesor Wienfried Aymans, que sitúa perfectamente al lector no sólo ante la persona del Autor de estos escritos, sino también ante el significado de ellos y la influencia que tuvieron en su momento.

Esta edición comienza con la traducción castellana de uno de los trabajos más influyentes, redactado en forma de diálogo con Mons. Antonio Corecco, y que fue titulado como *Sacramento y Derecho: ¿Antinomia en la Iglesia? Reflexiones para una teología del Derecho Canónico* (pp. 23-81). Se trata de la primera edición en lengua castellana de un escrito publicado en 1971 en Milán (*Sacramento e diritto: antinomia nella Chiesa? Riflessioni per una teologia del diritto canonico*), y más tarde publicado también en alemán (*Sakrament und Recht-Antinomie in der Kirche?*, Paderborn 1997). La segunda edición italiana ostenta un título aún más clarificador sobre la intencionalidad y el contenido de estas páginas: *Chiesa e diritto. Un dibattito trentennale su i fonda-*

menti e il metodo della canonistica (Lugano 2002). Como anota Aymans, «la publicación de este pequeño volumen ha contribuido más que ninguna otra obra a transmitir las ideas fundamentales sugeridas por Klaus Mörsdorf en la llamada “Escuela de Munich” para la comprensión teológica de los fundamentos y del sentido del Derecho Canónico en lengua italiana» (p. 18).

En este ámbito, la posición del Cardenal Rouco Varela responde lealmente a lo que se suele llamar la «Escuela de Munich», y que aparece condensado en una frase lapidaria del propio K. Mörsdorf: «Die Kanonistik ist eine theologische Disziplin mit jurisdischen Methoden» (p. 252, nt. 44). La importancia de esta afirmación en el pensamiento del Cardenal Rouco se comprende aún mejor, si se presta atención a lo que constituyó el tema de su tesis doctoral y que encontramos publicado como trabajo tercero de la parte primera: *La reacción católica ante el Kirchenrecht I de Rudolf Sohm. Una aportación a la historia de la fundamentación teológica católica del Derecho Canónico* (pp. 132-171). El teólogo no puede menos de pensar que éste fue un tema de tesis doctoral oportunamente elegido, precisamente porque en él se evidencian sensiblemente las cuestiones eclesiológicas que se encuentran en el trasfondo de cualquier concepción del Derecho Canónico. En este sentido, es necesario decir que los fundamentos esenciales del Derecho Canónico se encuentran, antes que nada, en las realidades teológicas, porque su realidad se asienta en la realidad de la Iglesia. Es necesario decir también que estos fundamentos no sólo dan razón de la necesidad y de la existencia del Derecho en la Iglesia, sino que también delimitan algunas de sus características esenciales, es decir, algunas de sus peculiaridades en cuanto Derecho.

Aproximadamente la mitad de los escritos científicos del Cardenal Rouco Varela pertenecen a su época de investigador y profesor de Derecho en la Pontificia Universidad de Salamanca; la otra mitad pertenece a los años posteriores a 1976 en los que el Autor estaba dedicando ya sus mejores esfuerzos a sus responsabilidades episcopales. En cualquier caso, como se ve por el presente volumen, siempre estuvo atento a las cuestiones más importantes de los años que le tocó vivir; en muchas de ellas su aportación ha sido de gran valor. Así sucede, por ejemplo en las cuestiones que afectan a la relación Iglesia universal-Iglesia particular (cfr esp. pp. 452-469), a la discusión, tantas veces apasionada, en torno al proyecto de Ley Fundamental para la Iglesia (cfr. p.e., pp. 344-393), o a los fundamentos eclesiológicos de una teoría general de los derechos fundamentales del cristiano en la Iglesia (cfr. esp. pp. 422-450). Y es que al Cardenal Rouco Varela, le ha tocado vivir de lleno, desde que se licenció en Teología en la Universidad de Salamanca al final de los años cincuenta, la llamada crisis postconciliar del Derecho Canónico y se ha encontrado en el nacimiento de muchas de las soluciones que a lo largo de estos años se han ido ofreciendo para salir al paso de esta crisis.

Por esta razón, quien lea con atención estas páginas escritas por un competente canonista y cuyo contenido interesa a un numeroso público, entre el que se encuentra obviamente el teólogo, puede seguir el largo caminar del Derecho Canónico en estos años, llenos de dificultades y también de ilusión juvenil en muchos de sus actores y, a veces, de apasionamiento. Así se ve con especial claridad en las cuestiones referentes a la *Lex Fundamental* o a los derechos fundamentales de los fieles. Al

leer este libro, sobre todo en estas cuestiones que fueron objeto de tomas de posición contrarias, lógicamente «oímos una sola campana» y, a mi modesto entender, demasiado unilateral algunas veces. Pero es «una campana» cuyo sonido es eco de una verdadera ciencia canónica y de un acendrado amor a la Iglesia. Conocer las cuestiones en toda su variedad de facetas exige leer directamente las otras posiciones, por lo demás, siempre generosamente citadas en estas páginas.

La crisis del Derecho Canónico a la que se refiere Aymans en el prólogo (p. 17), obligó a unos y a otros a buscar los mejores caminos para prestigiar esta ineludible realidad eclesial. Era necesario buscar ese «prestigio» urgentemente, porque, sin él, la salud de las almas, que —no lo olvidemos, es la suprema ley del Derecho en la Iglesia— sufriría un grave detrimento. Era lógico, además, buscarlo no sólo urgentemente, sino con las razones verdaderas y oportunas. Entre los caminos más oportunos estaba, como es obvio, poner de relieve la dimensión teológica del Derecho Canónico; estaba también poner de relieve —valga la redundancia— su innegable realidad jurídica al servicio de la *communio*.

Lucas F. Mateo-Seco

Pierangelo SEQUERI, *L'idea della fede. Trattato di teologia fondamentale*, Glossa, Milano 2002, 252 pp., 17 x 25, ISBN 88-7105-144-0.

En 1996 apareció la voluminosa obra *Il Dio affidabile. Saggio di teologia fondamentale*, en la que a lo largo de más de 800 páginas Sequeri abordaba, especialmente cuestiones metodológicas en torno a la teología fundamental.

La extensión de aquella obra —que en 2000 conoció su tercera edición— y la tecnicidad de algunas cuestiones que trataba no hacían fácil que fuera utilizada por los estudiantes de teología. Para ellos ha publicado el mismo autor la presente obra, en la que se sirve de elementos de la anterior pero de una forma más breve y sin entrar en cuestiones excesivamente especializadas. Aún así hay que avisar que no siempre es de lectura o comprensión fácil.

La primera de las cuatro partes de que se compone («Il canone moderno») se ocupa de la fe en el horizonte de la gracia y de la revelación histórica. Sigue a continuación «L'evento fondatore», en la que aparecen tratados la fenomenología de Jesús (historia y revelación), la verdad del resucitado (experiencia y memoria) y la credibilidad del Hijo. La tercera parte («La fede testimoniale») comprende un capítulo sobre la mediación eclesial, y tres que incluyen en el título el término «ordine»: «L'ordine della parola», sobre la regulación de la fe (canon bíblico y magisterio), «L'ordine della relazione» (comunidad apostólica, *agape*, ministerio eclesial) y «L'ordine del sacramento», sobre el culto y la economía sacramental cristianos. La cuarta y última parte («La coscienza credente») expone en dos capítulos la relación entre la fe y la conciencia moderna, y la lógica y teodicea de la categoría esencial que, según Sequeri, ayuda a comprender la fe y la revelación: el «affidamento», que se podría traducir por confianza, pero significa algo más que la palabra española.

Como se puede ver por los diversos temas que aparecen en el libro, Sequeri no ha renunciado a un planteamiento original de la teología fundamental. Me temo, sin embargo, que la exposición sigue siendo muy abigarrada y no siempre accesible, u ofrezca un claro interés para